



PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	13244318900220160032800
DEMANDANTE	YERLIS LEONES NAVARRO
DEMANDADO	MARA ESTELA HERRERA RUIZ
Tema	Reprograma Fecha

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por la señora **YERLIS LEONES NAVARRO** contra **MARA ESTELA HERRERA RUIZ**, informándole que se encuentra para reprogramar audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del C.P.T.S.S. Provea.

El Carmen de Bolívar, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

El Carmen de Bolívar, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, se advierte que el presente proceso se encuentra pendiente para reprogramar la audiencia que trata el artículo 72 del C.P.T.S.S., debido a que, no se pudo celebrar la misma porque la parte demandante no posee apoderado judicial, en atención a lo anterior, se procede a reprogramar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día **MARTES TREINTA (30) DE JULIO DE 2024 A LAS 2:00 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 72 del C.P.T.S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8bb3261b42abb29454067899fbd3f22b4dd55b03f924cb72be8b18a66765a4b**

Documento generado en 30/04/2024 02:29:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>